INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO – FINAL
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-031-2023.

OBJETO: ELABORACIÓN DE ESTUDIO DETALLADO, PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN URBANIZACIÓN TAMARINDOS CLUB, DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

LISTA DE PROPONENTES			
No.	**PROPONENTE**	**INTEGRANTES**	**Representante Legal Proponente**
1	**INGECONSULTA S.A.S.** **Nit. No. 829.000.737-7**	_____	**R.L HERNÁN DAVID FLÓREZ OLIVARES.** **c.c 79.419.365 de Bogota D.C.**

DOCUMENTOS		CUMPLE			OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
		SI	NO	N.A.	
PRIMERA PARTE					
1	FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	X			Remitido por el SECOP II En el documento aportado por el proponente SE CONSIGNO DE MANERA ERRÓNEA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, siendo lo correcto SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. EL PROPONENTE SUBSANA A CONFORMIDAD.
2	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - REGISTRO MERCANTIL PERSONA JURÍDICA.	X			Remitido por el SECOP II. ADJUNTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA CON Fecha expedición: 12/12/2023; Matrícula No: 32739; FECHA DE MATRICULA: 22 de mayo de 1997; FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRICULA: ABRIL 05 DE 2022; VIGENCIA: HASTA EL 25 DE MAYO DE 2062.
3	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X			Remitido por el SECOP II. ADJUNTA R.U.P EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA CON Fecha expedición: 18/12/2023; FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 0/08/2018; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 27/04/2023. NÚMERO DEL PROPONENTE: 747.
4	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			Remitido por el SECOP II.
5	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS			X	NO APLICA. EL RL TIENE AMPLIAS FACULTADES.
6	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA			X	EL PROPONENTE ES SINGULAR.
7	GARANTÍA SE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			Remitido por el SECOP II. ADJUNTA PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Nº 56-44-101007047 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO EL 16/12/2023 CON VIGENCIA DESDE EL 21/12/2023 HASTA 30/03/2023. VALOR ASEGURADO DE $18,400,000
8	CONSTANCIA DE RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - RUT-	X			Remitido por el SECOP II. ACTIVIDAD PRINCIPAL: 7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9	CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES	X			Remitido por el SECOP II
10	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL RESPECTIVO SOBRE LA VIGENCIA DE LA MATRICULA DEL PROFESIONAL QUE AVALA LA PROPUESTA	X			Remitido por el SECOP II. EL PROPONENTE ADJUNTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR COPNIA Y VERIFICADA POR LA ENTIDAD.
11	COMPROMISO TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	X			Remitido por el SECOP II
12	DECLARACION JURAMENTADA DEL CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X			Remitido por el SECOP II. AVANCE DEL 100%
13	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X			SE SOLICITA AL PROPONENTE QUE ADJUNTE UN CERTIFICADO CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CON EL FIN DE QUE LA ENTIDAD PUEDA REALIZARLA. EL PROPONENTE SUBSANA A CONFORMIDAD
SEGUNDA PARTE					
1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA.

DOCUMENTOS		CUMPLE			OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
		SI	NO	N.A.	
2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	x			SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA.
3	CERTIFICADO JUDICIAL	X			SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA.
4	MULTAS CODIGO DE POLICIA	X			SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA.
5	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X			SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA.
CONCLUSIÓN:		**HABILITADO JURÍDICAMENTE**			
OBSERVACIÓN		EL PROPONENTE SUBSANA A CONFORMIDAD.			

CONCLUSIÓN		
No.	**PROPONENTE**	**ESTADO**
1	INGECONSULTA S.A.S. Nit. No. 829.000.737-7	HABILITADO JURÍDICAMENTE

Se firma en Barrancabermeja, a los 28 días del mes de diciembre de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)
OLGA PATRICIA MARQUEZ CALDERÓN
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR
ASPECTOS JURÍDICOS

GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

69AKLGTBQH

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 7

2

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 79419365 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 26 diciembre 2023, 11:22 am

VER PDF ACEPTAR

INFORME DE EVALUACIÓN

(REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES)
CONCURSO DE MERITOS CM-031-2023

OBJETO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIO DETALLADO, PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN URBANIZACIÓN TAMARINDOS CLUB, DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

VALOR: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($184.000.000). incluye AIU, incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc) y

A partir de lo establecido con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad financiera de las propuestas presentadas, a continuación, se procede con la evaluación:

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES PARA ACREDITAR EL ASPECTO FINANCIERO

No. Proponente	PROPONENTE	VIGENCIA	Capacidad financiera				Capacidad Organizacional		VEFICACION
			CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
			≥	≥	≤	≥	≥	≥	
				1,5	0,5	2	0,10	0,05	
			$						
1	INGECONSULTA S.A.S	2022		4,77	0,41	24,64	0,56	0,33	CUMPLE

2. RESUMEN DE RESULTADOS

NO. PROP.	PROPONENTE	CONCLUSIÓN
1	INGECONSULTA S.A.S	HABILITADO

Para constancia se firma en Barrancabermeja, el día 28 de DICIEMBRE de 2023.

Firmado en Original

VÍCTOR HUGO VILLAMIZAR VESGA
Miembro Financiero del Comité Evaluador

INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
FACTOR ECONOMICO
CONCURSO DE MÉRITOS CM-031-2023

OBJETO: ". ELABORACIÓN DE ESTUDIO DETALLADO, PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN URBANIZACIÓN TAMARINDOS CLUB, DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

VALOR: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($184.000.000)., incluye IVA el cual es el valor estimado según el proyecto, incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc) y

A partir de lo establecido con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la oferta económica de las propuestas presentadas, a continuación, se procede con la evaluación:

1. FACTOR ECONÓMICO

NO.	PROPONENTE	VALOR CORREGIDO	PRECIO	FORMATO DE LA OFERTA ECONÓMICA	
1	INGECONSULTA S.A.S	$ 183.974.000	$183.974.000	CUMPLE	

1.1 RESULTADO

NO.	PROPONENTE	VERIFICACION
1	INGECONSULTA S.A.S	HABILITADO

Para constancia se firma en Barrancabermeja, el día 28 de Diciembre de 2023.

Firmado en Original

VÍCTOR HUGO VILLAMIZAR VESGA
Miembro Financiero del Comité Evaluador

INFORME DEFINITIVO

INFORME DE EVALUACION TECNICO FINAL HABILITANTE

CM-031-2023 ELABORACION DE ESTUDIO DETALLADO, PARA ESTABILIZACION DE TALUDES EN URBANIZACION TAMARINDOS CLUB, DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 184,000,000.00**	SALARIO MÍNIMO	**$ 1,160,000.00**	SMMLV	**158.62**
PLAZO EJECUCION	**DOS (02) Meses**				

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	**INGECONSULTA S.A.S. Nit. No. 829.000.737-7** **R.L HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES. c.c 79.419.365 de Bogota D.C.**

1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1 ACREDITACION DE EXPERIENCIA

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia para ejecutar el objeto contractual, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente:

• Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres
Para acreditar la experiencia del proponente, la Entidad solicita la presentación de entre 3 a 5 contratos ejecutado y liquidado de consultoría, con un plazo de ejecución no mayor a seis (6) meses, cuya experiencia haya sido en: ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA PROYECTOS

• Los Proponentes que demuestren la condición de Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres
Criterio Diferencial – Experiencia Habilitante:
• Acorde al art. 3 Decreto 1860 de 2021, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, el proponente podrá acreditar entre 3 a 6 contratos ejecutado y liquidado de consultoría, cuya experiencia haya sido en: ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA PROYECTOS. para la experiencia requerida conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, y el cumplimiento de la definición y acreditación de quienes se les aplica el diferencial, acorde al artículo 2.2.1.2.4.2.14 adicionado del Decreto 1860 de 2021.

• Acorde al art. 3 Decreto 1860 de 2021, para incentivar las MiPymes con domicilio en el territorio nacional, el proponente podrá acreditar entre 3 a 6 contratos ejecutado y liquidado de consultoría, cuya experiencia haya sido en: ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA PROYECTOS para la experiencia requerida conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, y el cumplimiento de la definición y acreditación de quienes se les aplica el diferencial, acorde al artículo 2.2.1.2.4.2.18 adicionado del Decreto 1860 de 2021

A) Las Experiencia debe estar identificadas con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en al menos uno de los códigos que se relaciona a continuación y demostrándose esta condición mediante su inscripción en el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81101500	Ingeniería civil

PROPONENTE: INGECONSULTA S.A.S. Nit. No. 829.000.737-7
R.L HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES. c.c 79.419.365 de Bogota D.C.

CONTRATO No.	OBJETO			VALOR SMMLV	%	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VERIFICACIÓN
343-1999	ESTUDIO Y DISEÑO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LOS BARRIOS 16 DE MARZO, BUENOS AIRES, BUENOS AIRES II, LAS PLAYAS, EL DORADO Y NOVALITO, CANALIZACION BARRIO MIRAFORES, CANALIZACION QUEBRADA LAS CAMLIAS ENTRE CIRCUNVALAR Y CLUB INFANTAS.			283.15	178.5%	18/05/1999	20/08/1999	80101500	CUMPLE
	INTEGRANTE:	INGECONSULTA SAS							
	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA							
	No. CONSECUTIVO RUP:	17							
	VALOR EN EL RUP:	283.15							
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO						
			X						
	% PARTICIPACIÓN	100%							
1782-21	ESTUDIO DE SUELOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (CENTRO EDUCATIVO EDUARDO SANTOS, COLEGIO 26 DE MARZO SEDE LA ESPERANZA Y AL PUENTE PEATONAL DEL CORREGIMIENTO LLANITO; E INSPECCIÓN PATOLÓGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO UNIÓN DEL CORREGIMIENTO EL CENTRO; DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			53.82	33.9%	6/08/2021	5/10/2021	80101500	CUMPLE
	INTEGRANTE:	INGECONSULTA SAS							
	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA							
	No. CONSECUTIVO RUP:	85							
	VALOR EN EL RUP:	53.82							
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO						
			X						
	% PARTICIPACIÓN	100%							

3695-21	ESTUDIOS GEONTECNICOS DE BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMACION DE PROYECTOS			54.31	34.2%	7/12/2021	26/12/2021	80101500	CUMPLE
	INTEGRANTE:	INGECONSULTA SAS							
	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA							
	No. CONSECUTIVO RUP:	86							
	VALOR EN EL RUP:	54.31							
	EXPERIENCIA EN ESTRUCTURA PLURAL:	SI	NO						
			X						
	% PARTICIPACIÓN	100%							
			VALOR MINIMO SMMLV	**158.62**	**246.7%**				**CUMPLE**

1.2 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA
Director de consultoría	Ingeniero Civil, Postgrado en Geotecnia	Con experiencia general no menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección
Coordinador del proyecto	Ingeniero civil con posgrado en estructura	Con experiencia general: No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección
Profesional HSE	Profesional HSE o áreas afines	Con experiencia general: no menor a cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de Diploma y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección

PROFESIONAL:	**1**	**Director de consultoría**				
Director de consultoría	**IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ** **INGENEIRO CIVIL. MP 25202-44168CND. SEPTIEMBRE DE 1992** **ESPECIALISTA EN INGENIERA DE PRESERVACION DE RECURSOS HIDRICOS Y DE SUELOS. SEPTIEMBRE 8 DE 1998** **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA AMBIENTAL. SEPTIEMBRE 27 DE 2013** **MAESTRIA EN ADMINISTRACION. JUUNIO 01 DE 2018**				**CUMPLE**	
		SI	**NO**	**NA**		
	Carta de compromiso	**X**				
	•Diplomas y/o actas de grado que acredite la formación académica requerida.	**X**				
	•Tarjeta profesional y vigencia	**X**				
	•Postgrado en Geotecniaa.	**X**				
	•Con experiencia general no menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de seleccióníia	**X**				
OBSERVACION						

PROFESIONAL:	**2**	**Coordinador del proyecto**				
Coordinador del proyecto	**HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES** **INGENEIRO CIVIL. MP 25202-31164. FEBRERO 16 DE 1989.** **ESPECIALISTA EN PREVENCION, ATENCIÓN Y REDUCCION DE DESASTRES. JULIO 29 DE 2016** **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS. MARZO 29 DE 2022** **MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL. AGOSOTO 28 DE 1997**				**CUMPLE**	
		SI	**NO**	**NA**		
	Carta de compromiso	**X**				
	•Diplomas y/o actas de grado que acredite la formación académica requerida.	**X**				
	•Tarjeta profesional y vigencia	**X**				
	•Postgrado en Geotecniaa.	**X**				
	•Con experiencia general: No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	**X**				
OBSERVACION						

PROFESIONAL:	**3**	**Profesional HSE**				
Profesional HSE	**JESUS MAURICIO WILCHES REYES** **INGENIERO DE PRODUCCIÓN. MP 68227208018STD. 16-1-2011** **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL. 17-12-2010**				**CUMPLE**	
		SI	**NO**	**NA**		
	Carta de compromiso suscrita	X				
	•Diplomas y/o actas de grado que acredite la formación académica requerida.	X				
	•Tarjeta profesional y vigencia	X				
	•Con experiencia general: no menor a cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de Diploma y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	X				
OBSERVACION	**SUBSANA: ANEXA LOS SOPORTES RESPECTIVOS**					

CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**

1.3 AVAL O ABONO DE LA PROPUESTA

REQUISITO			
La propuesta presentada debe contar con el aval de un ingeniero civil o ambiental, diligenciando la carta de presentación de la propuesta y anexando como adjunto la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (Ley 842 de 2003, artículo 20).			
No.	**PROPONENTE**	**INFORMACION APORTADA**	**VERIFICACIÓN**
1	INGECONSULTA S.A.S. Nit. No. 829.000.737-7 R.L HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES. c.c 79.419.365 de Bogota D.C.	Es representante legal es Ingeniero Civil	CUMPLE
OBSERVACIÓN			

ESTADO	**HABILITADO**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	INGECONSULTA S.A.S. Nit. No. 829.000.737-7 R.L HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES. c.c 79.419.365 de Bogota D.C.
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			**HABILITADO**

Para constancia se firma en Barrancabermeja a los veintiocho (28) dias del mes Diciembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM COBOS MESA
Comité de Evaluación Técnico

INFORME DE EVALUACION PONDERABLE FINAL

CM-031-2023 ELABORACION DE ESTUDIO DETALLADO, PARA ESTABILIZACION DE TALUDES EN URBANIZACION TAMARINDOS CLUB, DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes en todos los aspectos.

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 184,000,000.00**	SALARIO MÍNIMO	**$ 1,160,000.00**	SMMLV	**158.62**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACION DE PUNTAJE (100 PUNTOS)

En la evaluación de las ofertas, el Distrito de Barrancabermeja, realizará ponderación del factor económico, del factor técnico, del incentivo a la industria nacional y del puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	*45*	40
EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DEL PERSONAL DE EQUIPO DE TRABAJO	*38.6*	38.6
GENERACIÓN DE EMPLEO	*5*	5.00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	*10*	10.00
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	*1*	0.00
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	*0.2*	0.00
CALIDAD DE MIPYME – DECRETO 1860 DE 2021	*0.2*	0.00
**REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS*		0
TOTAL PUNTAJE	**100**	**93.6**

1 FACTORES DE EVALUACION Y PONDERACION

1.1 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTAJE MAXIMO (15.0 PUNTOS)

La entidad requerirá como experiencia especifica solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia para ejecutar del contrato de consultoría, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar la experiencia del proponente, la Entidad solicita la presentación contratos de consultoría ejecutados y liquidados, cuyas experiencias hayan sido: ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA PROYECTOS

Número de contratos	Puntuación
3 contratos	15.0
2 contratos	10.0
1 contrato	5.0

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR SMMLV	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VERIFICACIÓN
343-1999	ESTUDIO Y DISEÑO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LOS BARRIOS 16 DE MARZO, BUENOS AIRES, BUENOS AIRES II, LAS PLAYAS, EL DORADO Y NOVALITO, CANALIZACION BARRIO MIRAFORES, CANALIZACION QUEBRADA LAS CAMLIAS ENTRE CIRCUNVALAR Y CLUB INFANTAS.	283.15	18/05/1999	20/08/1999	CUMPLE
1782-21	ESTUDIO DE SUELOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (CENTRO EDUCATIVO EDUARDO SANTOS, COLEGIO 26 DE MARZO SEDE LA ESPERANZA Y AL PUENTE PEATONAL DEL CORREGIMIENTO LLANITO; E INSPECCIÓN PATOLÓGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO UNIÓN DEL CORREGIMIENTO EL CENTRO; DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	53.82	6/08/2021	5/10/2021	CUMPLE
3695-21	ESTUDIOS GEONTECNICOS DE BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMACION DE PROYECTOS	54.31	7/12/2021	26/12/2021	CUMPLE

(Experiencia especifica adicional)	REQUISITO	Puntaje		VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA ADICIONAL	TRES (03) CONTRATOS	15	X	**15**
	DOS (02) CONTRATOS	10		
	UN (01) CONTRATO	5		
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			**15**

1.2 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTAJE MAXIMO (30.0 PUNTOS)

Se asignará puntaje a las experiencias aportadas en el numeral 7.1.1, por tal razón el proponente podrá adicionar más experiencia hasta completar un máximo de cinco (5) experiencias, estas últimas la Entidad exige que sean contratos de CONSULTORIA ejecutados y liquidados, cuyas experiencias hayan sido: ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA PROYECTOS, las cuales se calificaran, así:

Escala de ponderación

Número contratos aportados	Promedio de SMMLV -RUP	Puntuación máxima
3 a 5 contratos	>155	25.0
3 a 5 contratos	>116 hasta ≤155	30.0
2 contratos	>77 hasta ≤ 116	25.0
1 contrato	>38 hasta ≤77	15.0

El proponente deberá allegar el número de contratos de experiencias para obtener el puntaje establecido en la escala según corresponda.
La calificación se dará así:

$$x = \frac{\sum^{n} E}{n}$$

X=Promedio de SMMLV acreditados en el RUP
E=Experiencia acreditadas

El valor obtenido se comprará con la escala para asignar la respectiva calificación.

Las experiencias aportadas por el Proponente al menos una de ellas sea o contenga: **ESTUDIOS DE AMENAZA Y/O VULNERABILIDAD y/O RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA Y/O GEOTECNIA**, cuya cuantía mínima sea de **38 SMMLV**

En caso de que el proponente no aporte experiencia específica para su calificación obtendrá cero (0) puntos por este requisito.

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR SMMLV	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VERIFICACIÓN
343-1999	ESTUDIO Y DISEÑO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LOS BARRIOS 16 DE MARZO, BUENOS AIRES, BUENOS AIRES II, LAS PLAYAS, EL DORADO Y NOVALITO, CANALIZACION BARRIO MIRAFORES, CANALIZACION QUEBRADA LAS CAMLIAS ENTRE CIRCUNVALAR Y CLUB INFANTAS.	283.15	18/05/1999	20/08/1999	CUMPLE
1782-21	ESTUDIO DE SUELOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (CENTRO EDUCATIVO EDUARDO SANTOS, COLEGIO 26 DE MARZO SEDE LA ESPERANZA Y AL PUENTE PEATONAL DEL CORREGIMIENTO LLANITO; E INSPECCIÓN PATOLÓGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO UNIÓN DEL CORREGIMIENTO EL CENTRO; DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	53.82	6/08/2021	5/10/2021	CUMPLE
3695-21	ESTUDIOS GEONTECNICOS DE BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMACION DE PROYECTOS	54.31	7/12/2021	26/12/2021	CUMPLE

Número contratos aportados	Promedio de SMMLV -RUP	Puntuación máxima		VERIFICACIÓN
3 a 5 contratos	3 a 5 contratos	25	X	**25**
3 a 5 contratos	3 a 5 contratos	30		
2 contratos	2 contratos	25		
1 contrato	1 contrato	15		
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			**25**

1.2 EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DEL PERSONAL DE EQUIPO DE TRABAJO (38.6) PUNTOS

1.2.1 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (PUNTAJE MÁXIMO 19 PUNTOS)

PROPONENTE: INGECONSULTA S.A.S. Nit. No. 829.000.737-7R.L HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES. c.c 79.419.365 de Bogota		**VERIFICACIÓN**
IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ INGENEIRO CIVIL. MP 25202-44168CND. SEPTIEMBRE DE 1992 ESPECIALISTA EN INGENIERA DE PRESERVACION DE RECURSOS HIDRICOS Y DE SUELOS. SEPTIEMBRE 8 DE 1998 ESPECIALISTA EN GEOTECNIA AMBIENTAL. SEPTIEMBRE 27 DE 2013 MAESTRIA EN ADMINISTRACION. JUUNIO 01 DE 2018	Con experiencia general no menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	**CUMPLE**

FORMACIÓN PROFESIONAL ADICIONAL	**REQUISITO**			**VERIFICACIÓN**
Postgrados en temáticas de: Gerencia y/o dirección y/o Ingeniería civil y/o Estructural y/o afines	**Tipo**	**Puntaje**		**10**
	Especialización	10	x	
Experiencia por número de contratos y valor ejecutado				**PUNTAJE**

Acreditar experiencia específica como Contratista y/o director de consultoría y/o Coordinador de consultoría, en contratos de consultoría en: ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA PROYECTOS Así mismo el aspirante al cargo postulado por el proponente debe acreditar haber participado en máximo (2) dos contratos ejecutados y liquidados, cuya sumatoria de valor ejecutado sea mayor o igual 30% del PO expresados en SMMLV.	9	X	9
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		19

1.2.2 COORDINADOR DEL PROYECTO (PUNTAJE MÁXIMO 19.6 PUNTOS)

PROPONENTE: INGECONSULTA S.A.S. Nit. No. 829.000.737-7 R.L HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES. c.c 79.419.365 de Bogota D.C.		
COORDINADOR DEL PROYECTO (PUNTAJE MÁXIMO 19.6 PUNTOS)		**VERIFICACIÓN**
HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES INGENEIRO CIVIL. MP 25202-31164. FEBRERO 16 DE 1989. ESPECIALISTA EN PREVENCION, ATENCIÓN Y REDUCCION DE DESASTRES. JULIO 29 DE 2016 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS. MARZO 29 DE 2022 MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL. AGOSOTO 28 DE 1997	Con experiencia general: no menor a cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de Diploma y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	**CUMPLE**

FORMACIÓN PROFESIONAL ADICIONAL	**REQUISITO**			**VERIFICACIÓN**
Postgrados en temáticas de: Geotecnia y/o Ingeniería civil y/o Riesgos en la Planificación Territorial y/o desastres y/o afines	**Tipo**	**Puntaje**		**10**
	Especialización	10	x	

Experiencia por número de contratos y valor ejecutado			**PUNTAJE**
Acreditar experiencia específica como RESIDENTE DE CONSULTORIA y/o COORDINADOR Y/O PROFESIONAL DE CONSULTORÍA y/o DISEÑADOR y/o ASESOR y/o CONTRATISTA, en contratos de consultoría en: ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA PROYECTOS Así mismo el aspirante al cargo postulado por el proponente debe acreditar haber participado en máximo (2) dos contratos ejecutados y liquidados, cuya sumatoria de valor ejecutado sea mayor o igual 30% del PO expresados en SMMLV. Al menos uno de las experiencias acreditadas sea en ESTUDIOS DE AMENAZA Y/O VULNERABILIDAD y/O RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA Y/O GEOTECNIA,	**9.6**	**X**	**9.6**
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		**19.6**

1.3 GENERACIÓN DE EMPLEO (PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)

REQUISITO
La entidad asignará el máximo puntaje (5.0 puntos) al proponente que presente el FORMATO. Debidamente diligenciado el cual manifiesta de manera expresa su compromiso de generación empleo en el transcurso de la ejecución del presente proceso de selección de mínimo de 5 empleos Directos e indirectos, en caso de ofertar menos empleos, o no presentar el compromiso su calificación será CERO (0), este documento debe ser acreditado por el representante legal del proponente singular o plural respectivamente, acompañado del revisor fiscal o contador, según aplique

No.	**PROPONENTE**	**INFORMACION APORTADA**	**PUNTAJE**
1	INGECONSULTA S.A.S. Nit. No. 829.000.737-7 R.L HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES. c.c 79.419.365 de Bogota D.C.	NO ACREDITA EL FORMATO 14. GENERACION DE EMPLEO	**5.00**

1.4 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

No.	**PROPONENTE**	**INFORMACION APORTADA**	**PUNTAJE**
1	INGECONSULTA S.A.S. Nit. No. 829.000.737-7 R.L HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES. c.c 79.419.365 de Bogota D.C.	ALLEGA FORMATO 10A ACORDE AL REQUISITO - PERSONA JURIDICA CONSTITUÍDA EN COLOMBIA	**10.00**

1.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

REQUISITO
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015. Para esto debe: diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación

No.	**PROPONENTE**	**INFORMACION APORTADA**	**PUNTAJE**
1	INGECONSULTA S.A.S. Nit. No. 829.000.737-7 R.L HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES. c.c 79.419.365 de Bogota D.C.	NO ACREDITA	**0.00**

1.6 PUNTAJE ADICIONAL - CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,2 PUNTOS).

REQUISITO

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.			
No.	**PROPONENTE**	**INFORMACION APORTADA**	**PUNTAJE**
1	INGECONSULTA S.A.S. Nit. No. 829.000.737-7 R.L HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES. c.c 79.419.365 de Bogota D.C.	NO ACREDITA	**0.00**

1.7 CALIDAD DE MIPYME. – 0.2 PUNTOS

REQUISITO			
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.			
No.	**PROPONENTE**	**INFORMACION APORTADA**	**PUNTAJE**
1	INGECONSULTA S.A.S. Nit. No. 829.000.737-7 R.L HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES. c.c 79.419.365 de Bogota D.C.	NO ACREDITA	**0.20**

1.8 REDUCCIÓN DE PUNTA.JE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Ley 2195 de 2022).

El proponente que acredite lo siguiente obtendrá el puntaje señalado:

El Distrito de Barrancabermeja reducirá el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

CONCEPTO	**PUNTAJE A REDUCIR**
Una o más multas o clausulas penales durante el último año	2% DEL TOTAL DEL PUNTAJE = **20 PUNTOS**

PROPONENTE: INGECONSULTA S.A.S. Nit. No. 829.000.737-7 R.L HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES. c.c 79.419.365 de Bogota D.C.				
		SI	**NO**	**PUNTAJE A DESCONTAR**
PROPONENTE: INGECONSULTA S.A.S. Nit. No. 829.000.737-7 R.L HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES. c.c 79.419.365 de Bogota D.C.			**X**	**0**
	PUNTAJE A DESCONTAR			**0**

2 CONCLUSIONES DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Unicamente en las ofertas habilitadas se reflejará la ponderacion

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

No. OFERTA	PROPONENTE	ESTADO				ESTADO FINAL	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	GENERACIÓN DE EMPLEO	INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACIDAD	MUJERES	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	TOTAL
		EVAL JURIDICA	EVAL TECNICA	EVAL FINANCIERA	OFERTA ECONOMICA									
1	INGECONSULTA S.A.S. Nit. No. 829.000.737-7 R.L HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES. c.c 79.419.365 de Bogota D.C.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40.00	38.60	5.00	10.00	0.00	0.00	0	93.60

Para constancia se firma en Barrancabermeja a los veintiocho (28) dias del mes Diciembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
OLGA PATRICIA MARQUEZ CALDERON
Comité de Evaluación Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
VÍCTOR HUGO VILLAMIZAR VESGA
Comité de Evaluación Financiero

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM COBOS MESA
Comité de Evaluación Técnico

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR FINAL

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS N.º CM-031-2023. OBJETO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIO DETALLADO, PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN URBANIZACIÓN TAMARINDOS CLUB DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

1.- Que el Distrito de Barrancabermeja, a través de la Secretaría de Cultura Turismo y Patrimonio adelanto el proceso de selección de contratista mediante la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS N.º CM-031-2023. OBJETO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIO DETALLADO, PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN URBANIZACIÓN TAMARINDOS CLUB DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

2.- Que el Decreto 125 del 30 de junio de 2015, adopta el manual de contratación del Municipio de Barrancabermeja y en su artículo 4.6° "DEL COMITÉ EVALUADOR" define el Comité evaluador, establece sus funciones y determina su composición.

3.- Que el Decreto 027 del 26 de enero de 2018 modificó el numeral 4.6 del Decreto 125 del 30 de junio de 2015; modificando objeto, funciones y composición del Comité Evaluador.

4.- Que el **Artículo 2.2.1.1.2.2.3.** del Decreto 1082 de 2015 establece: "Comité evaluador "*La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.*"

5.- Que se hace necesario dentro del presente proceso de selección de contratista, designar los profesionales que integraran el respectivo Comité Evaluador.

6.- Que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, establece que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollaran con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad; y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

7.- Que la responsabilidad de la evaluación de las propuestas que se presenten dentro del presente proceso de selección de contratista recae sobre el Comité Evaluador, el cual presume la veracidad de los documentos contenidos en las propuestas, amparado bajo el principio de la buena fe y tomando la manifestación de los proponentes bajo la gravedad de juramento que todos los documentos son ciertos, veraces y corresponden a la realidad.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR EL COMITÉ EVALUADOR del proceso de selección de contratista mediante la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS N.º CM-031-2023. OBJETO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIO DETALLADO, PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN URBANIZACIÓN TAMARINDOS CLUB DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA",** el cual estará integrado por:

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO:

- **OLGA PATRICIA MÁRQUEZ CALDERÓN**. Abogada- Contrato prestación de servicios profesionales.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO:

- **WILLIAM COBOS MESA.** Ingeniero Civil -Contrato prestación de servicios profesionales.

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO:

- **VÍCTOR HUGO VILLAMIZAR VESGA.** Ingeniero Industrial - Contrato prestación de servicios profesionales.

PARÁGRAFO: Los integrantes del comité designado, podrán contar con la asistencia y colaboración de los funcionarios de la entidad que por su condición funcional se requieran, o los que el ordenador del gasto designe para tal fin; sin embargo, las decisiones corresponden exclusivamente a los integrantes del Comité Evaluador.

ARTICULO SEGUNDO: El comité designado por medio del presente acto administrativo, deberá realizar la labor de evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones y dentro del término indicado en el respectivo cronograma del proceso. Así mismo, realizará la corrección aritmética de las propuestas económicas de los proponentes habilitados, si es del caso.

ARTICULO TERCERO: El Comité Evaluador cumplirá las funciones señaladas en la ley, en el decreto N° 125 de 30 de junio de 2015 - MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD y el Decreto 027 del 26 de enero de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: El Comité evaluador recomendará a la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Barrancabermeja, diciembre 28 de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)
OSCAR CONTRERAS LAZARO
Secretario de Infraestructura Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Patricia Marquez Calderón (Aspectos Jurídicos – Subsecretaria Contratación)	(ORIGINAL FIRMADO)	28/12/2023
Revisó:	Erich Zamir Gómez Velásquez (Aspectos Jurídicos – Sec. Infraestructura)	(ORIGINAL FIRMADO)	28/12/2023
Revisó:	Nelson José Sánchez Abril – Subsecretario Contratación	(ORIGINAL FIRMADO)	28/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			